



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref.Expte D-1756/18-19-0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TURISMO Y DEPORTES ha considerado el Expediente **D-1756/18-19-0** CREANDO EL REGISTRO DE GRUPOS DE RUNNING SEGUROS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN ESPACIOS PUBLICOS. MOSCA MANUEL y os aconseja su **APROBACION**.

FUNDAMENTOS

El running en todas sus manifestaciones, recreativa, competitiva, promotora de la salud, practicado individual y/o grupalmente, coadyuva a la formación integral del hombre. En tanto es un recurso para la preservación de la salud poblacional, exige a los gobiernos de su supervisión para prevenir la aparición de anomalías patológicas y para que el mismo se realice en condiciones de seguridad. El presente proyecto, se vincula a la educación, la salud y el bienestar social.

Presidente: DI PALMA MARCOS.....

Vicepresidente: BARRAGÁN EDUARDO ALBERTO.....

Secretario: CHEPPI JUAN MANUEL.....

Vocales: RICCHINI MARÍA LAURA.....

TORRESI MARÍA ELENA..... ausente.....

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA..... ausente.....

DÍAZ FERNANDA..... ausente.....

SALA DE COMISIÓN, 21 de Agosto de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 (cuatro) Diputados.


Lic. CLAUDIO O. BARBIERI
Relator Comisión de
Turismo y Deportes
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.